



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU

ORD. : No 00807

ANT. : Ley 21.202 y su Reglamento.

MAT. : Solicitud Declaración Humedal Urbano protegido Ley 21.202, Laguna el Ancho, Pichilemu.

PICHILEMU 7 JUL 2021

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICHILEMU
SR. CRISTIAN POZO PARRAGUEZ

A : MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE
REPÚBLICA DE CHILE
SRA. CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR

1. Junto con saludar, por medio del presente, y según lo indicado en la Ley 21.202 y su Reglamento, solicito a usted el reconocimiento de Humedal Urbano Protegido a la Laguna El Ancho, ubicada en la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Pichilemu.
2. Este humedal es un importante hábitat que cuenta con una gran riqueza y biodiversidad de especies, se destaca por su paisaje y por los servicios ecosistémicos que entrega a la comuna de Pichilemu. En el lugar es posible identificar especímenes de cisnes coscoroba (*Coscoroba coscoroba*), cisnes de cuello negro (*Cygnus melancoryphus*), garzas (*Ardea sp.*), taguas (*Fulica armillata*), entre otras.
3. En los últimos años se ha generado un conflicto de tipo sociambiental entorno al humedal, además se han realizado distintas intervenciones que tienen un impacto en el ecosistema y las cuales se pretenden seguir realizando en el tiempo, por lo cual es relevante la protección de éste.
4. Es por todo lo mencionado anteriormente, que me permito solicitar a usted que, el Ministerio de Medio Ambiente, el cual usted dirige, pueda reconocer como Humedal Urbano Protegido a la Laguna el Ancho, permitiendo sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de los humedales urbanos y su protección, colaborando con esto a la adaptación y mitigación de mejor manera a las consecuencias del cambio climático.
5. Se adjunta expediente que contiene la información requerida según lo establecido en los artículos 7° y 8° del Reglamento correspondiente a la Ley N°21.202/2020.
6. Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CRISTIAN POZO PARRAGUEZ
ALCALDE